

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO N° 055-2021, PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-050-2021, OBRA “REPARACIÓN DE GRADAS Y PASAMANOS PARQUE INFANTIL, UBICADO EN LA CALLE OE21. CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA B, PARROQUIA EL CONDADO AZLD”.

A los 27 días del mes de diciembre de 2021, comparecen por una parte, los señores Arq. Carlos Amable Ortiz Moya, Administrador del Contrato; Arq. Gladys Eulalia del Carmen Arroyo Calderon técnico no interviniente, designado mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-2021-0454-M, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra el Ing. Telmo Gonzalo Piedra Constante, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato N° 055-2021, PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-050-2021, celebrado el 16 de noviembre de 2021, el Ing. Telmo Gonzalo Piedra Constante, se comprometió a ejecutar la Obra: “REPARACIÓN DE GRADAS Y PASAMANOS PARQUE INFANTIL, UBICADO EN LA CALLE OE21. CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA B, PARROQUIA EL CONDADO AZLD”, por el monto referencial de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 53/100 CENTAVOS (USA \$ 89744,53), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de TREINTA días calendario (30), contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.

1.02.- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago del 100% del valor del contrato se lo realiza mediante la presentación de la planilla única de liquidación, aprobada por Fiscalización y autorizada por el Administrador del Contrato.

1.03.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DJ-2021-0664-M, del 17 de noviembre de 2021, la Dirección Jurídica notifica al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña, que ha sido designado como Fiscalizador de la obra, del proceso N° MCO-MQ-AZLD-050-2021.

1.04.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2021-0369-M, del 16 de noviembre de 2021, la Dirección Jurídica notifica al Arq. Carlos Amable Ortiz Moya, que ha sido designado como Administrador del Contrato, del proceso N° MCO-MQ-AZLD-050-2021.

1.05.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña como Fiscalizador de la obra y al Arq. Carlos Amable Ortiz Moya, como Administrador del Contrato.

1.06.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2021-0408-M, del 17 de noviembre de 2021, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato la autorización para el inicio de obra.

1.07.- Con oficio N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0160-M, del 17 de noviembre de 2021, el Administrador del contrato, informa al contratista, que con fecha 18 de noviembre de 2021 se autoriza el inicio de obra del proceso N° MCO-MQ-AZLD-050-2021, de acuerdo a la cláusula novena del presente contrato, y al numeral 3 del artículo 22 de la



Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 17 de diciembre de 2021.

1.08.- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4723-E, del 8 de diciembre de 2021, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.09.- Con oficio N° TP-OF04-CON-AZLD-2021 y documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4721-E, del 08 de diciembre de 2021, recibido en la Unidad de Fiscalización el 09 de diciembre de 2021, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma, una vez que ha concluido con los trabajos contratados.

1.10.- Con oficio TP-OF03-CON-AZLD-2021 y documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4724-E, del 08 de diciembre de 2021, y recibido en la Unidad de fiscalización el 09 de diciembre de 2021, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla única de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.11.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0195-M del 20 de diciembre de 2021, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.12.- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2021-0454-M, del 20 de diciembre de 2021, y recibido por el delegado con fecha 20 de diciembre de 2021, la Administradora Zonal designa al Arq. Gladys Eulalia del Carmen Arroyo Calderon, como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.13.- Con hoja de recorrido e inspección N° 88-UZF-2021 del 22 de diciembre de 2021, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.14.- Mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0204-M, del 27 de diciembre de 2021, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de -8871,84 U.S.D., que corresponde al -9,89%, como se detalla en el documento.

1.15.- Con fecha, el Administrador del Contrato Arq. Carlos Amable Ortiz Moya y el Fiscalizador de la obra Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña, han presentado el informe final de la obra, cuyo documento se adjunta.

1.16.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla única de liquidación presentada por el Contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única de liquidación.

PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-050-2021

Av. La Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga - PBX: 229 4340 - www.quito.gob.ec

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 22 de diciembre de 2021 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

N°	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDADES					IMPORTE DIFERENCIA EN U.S.D.
			UNID.	P.UNIT	CONTRAT.	EJECUT.	DIFERENCIA	
REPARACIÓN DE GRADAS Y PASAMANOS DE ACCESO AL PARQUE INFANTIL, UBICADO EN LA CALLE 0e21, BARRIO EL PARAÍSO, PARROQUIA EL CONDADO								
1	V034	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO INC. DESALOJO	m2	0,11	370,00	320,92	-49,08	-5,40
2	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES	m2	1,92	132,00	200,95	68,95	132,38
3	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA.	m2	1,30	132,00	93,60	-38,40	-49,92
4	0984	DERROCAMIENTO MAMPOSTERIA DE LADRILLO	m2	8,51	10,00	5,23	-4,77	-40,59
5	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA.	m	1,68	31,00	33,45	2,45	4,12
6	5903	RETIRO DE PASAMANOS METÁLICO.	m	1,85	89,00	90,26	1,26	2,33
7	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO	m2	3,62	63,00	65,51	2,51	9,09
8	0627	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GRADERIO	m2	2,83	29,00	17,49	-11,51	-32,57
9	0649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO	m2	7,25	117,00	126,26	9,26	67,14
10	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO.	m2	1,36	55,00	-	-55,00	-74,80
11	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	7,24	32,00	28,09	-3,91	-28,31
12	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m3	7,21	48,00	21,34	-26,66	-192,22
13	1083	SOBREACARREO A MANO DIST.25m PENDIEN.15por ciento	m3	3,60	58,00	79,01	21,01	75,64
14	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS.	m3-km	0,48	1.614,00	1784,37	170,37	81,78
15	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	13,84	5,00	13,59	8,59	118,89
16	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	0,38	89,00	288,11	199,11	75,66

17	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH.	m2	18,06	15,00	19,25	4,25	76,76
18	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	126,59	45,00	5,34	-39,66	-5020,56
19	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2.	m3	145,49	5,00	-	-5,00	-727,45
20	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	m	14,09	291,00	246,32	-44,68	-629,54
21	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm	m2	14,78	40,00	17,49	-22,51	-332,70
22	0639	CANAL RECOLECTOR 30x20cm, HORMIGÓN SIMPLE f'c=180Kg/cm2, REJILLA.	m	38,80	4,00	4,00	0,00	0,00
23	0681	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=25cm b=15cm	m	11,56	68,00	71,82	3,82	44,16
24	0679	REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS	m	9,16	18,00	-	-18,00	-164,88
25	0686	CUNETAS TRIANGULAR HS=0.065m3 e=10cm	m	12,77	65,00	32,15	-32,85	-419,49
26	5132	PERFORACIÓN DE SUELO EN TALUD d=7.5-10cm, VARILLA DE ANCLAJE d=25mm.	m	73,96	32,00	32,00	0,00	0,00
27	5141	MALLA ELECTROSOL.150x150x4mm HOR.LANZADO ALTURA 40m.	m2	6,85	60,00	65,51	5,51	37,74
28	4601	HORMIGÓN LANZADO f'c=210kg/cm2 e=5cm.	m2	36,31	60,00	65,51	5,51	200,07
29	0622	ESPOLVOREADO	m2	1,43	2,00	8,99	6,99	10,00
30	4101	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO e=2cm, SIN ANDAMIOS.	m2	9,94	79,00	13,57	-65,43	-650,37
31	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	4,45	132,00	-	-132,00	-587,40
32	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	2,36	10,00	-	-10,00	-23,60
33	P669	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 125mm (Di 110)	m	8,41	56,00	57,60	1,60	13,46
34	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm)	m	21,44	4,00	4,00	0,00	0,00
35	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	47,45	3,00	3,00	0,00	0,00
36	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	62,93	6,00	6,00	0,00	0,00
37	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	11,93	3,00	3,00	0,00	0,00
38	P823	SIFON PVC DESAGUE 110mm	u	15,12	2,00	2,00	0,00	0,00
39	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES	m	7,64	7,00	7,20	0,20	1,53
40	0164	POLIETILENO	m2	1,82	46,00	-	-46,00	-83,72

41	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS, PARANTE TUBO	m	64,40	130,00	130,00	0,00	0,00
42	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN.	m2	1,27	8,00	8,00	0,00	0,00
43	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	5,86	8,00	8,00	0,00	0,00
44	D013	PODA DE ARBOLES.	u	43,15	6,00	-	-6,00	-258,90
45	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS.	m2	0,49	229,00	-	-229,00	-112,21
46	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km	m2	5,34	10,00	140,01	130,01	694,25
47	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	4,52	12,00	-	-12,00	-54,24
48	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	0,14	150,00	-	-150,00	-21,00
CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA B, BARRIO CAMINOS A LA LIBERTAD, PARROQUIA EL CONDADO								
49	V034	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO INC. DESALOJO	m2	0,11	341,00	394,18	53,18	5,85
50	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES	m2	1,92	393,00	394,18	1,18	2,27
51	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA.	m2	1,30	11,00	-	-11,00	-14,30
52	1028	REUBICACION CERRAMIENTO MALLA EXISTENTE	m2	13,08	106,00	106,20	0,20	2,62
53	4500	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA.	m	1,68	20,00	24,50	4,50	7,56
54	5115	DERROCAM.HORMIGONES ARMADO Y CICLOPEO 2 MARTILLOS	m3	55,25	7,00	2,40	-4,60	-254,15
55	0006	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO	m2	3,62	377,00	48,38	-328,62	-1189,60
56	0627	CONFORM.PLATAF.:ESCALINATA,GRADERIO	m2	2,83	107,00	157,55	50,55	143,06
57	0649	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO	m2	7,25	62,00	64,36	2,36	17,11
58	0930	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO.	m2	1,36	81,00	148,41	67,41	91,68
59	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	7,24	211,00	375,80	164,80	1193,15
60	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m3	7,21	48,00	6,56	-41,44	-298,78
61	1083	SOBREACARREO A MANO DIST.25m PENDIEN.15por ciento	m3	3,60	211,00	375,80	164,80	593,28
62	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS.	m3-km	0,48	6.371,00	14.656,72	8.285,72	3977,15
63	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	m3	13,84	6,00	15,79	9,79	135,49

64	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	0,38	104,00	322,12	218,12	82,89
65	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH.	m2	18,06	121,00	257,22	136,22	2460,13
66	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	126,59	186,00	130,34	-55,66	-7046,00
67	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2.	m3	145,49	6,00	3,60	-2,40	-349,18
68	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	m	14,09	213,00	184,64	-28,36	-399,59
69	0629	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm	m2	14,78	105,00	157,55	52,55	776,69
70	0639	CANAL RECOLECTOR 30x20cm, HORMIGÓN SIMPLE f 'c=180Kg/cm2, REJILLA.	m	38,80	3,00	2,40	-0,60	-23,28
71	0681	BORDILLO HORM.S.180kg/cm2 h=25cm b=15cm	m	11,56	103,00	37,16	-65,84	-761,11
72	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm.	m	18,94	20,00	32,35	12,35	233,91
73	0686	CUNETAS TRIANGULAR HS=0.065m3 e=10cm	m	12,77	38,00	-	-38,00	-485,26
74	0622	ESPOLVOREADO	m2	1,43	34,00	-	-34,00	-48,62
75	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	4,45	141,00	141,00	0,00	0,00
76	0546	PINTURA ANTICORROSIVA PINTADO CON SOPLETE	m2	3,67	168,00	92,82	-75,18	-275,91
77	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	m	2,36	20,00	69,51	49,51	116,84
78	P669	TUBERIA PVC CORRUGADA ALCANTARILLADO 125mm (Di 110)	m	8,41	22,00	31,97	9,97	83,85
79	P670	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm)	m	21,44	8,00	8,00	0,00	0,00
80	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	47,45	7,00	8,00	1,00	47,45
81	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	62,93	6,00	6,00	0,00	0,00
82	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	11,93	8,00	8,00	0,00	0,00
83	0944	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m	m	178,22	3,00	3,30	0,30	53,47
84	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MECHINALES	m	7,64	68,00	67,95	-0,05	-0,38
85	V935	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION	u	151,43	2,00	1,00	-1,00	-151,43
86	P823	SIFON PVC DESAGUE 110mm	u	15,12	1,00	8,00	7,00	105,84
87	0164	POLIETILENO	m2	1,82	30,00	-	-30,00	-54,60
88	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO	m	64,40	102,00	103,13	1,13	72,77

89	0961	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN.	m2	1,27	18,00	17,99	-0,01	-0,01
90	0968	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL	m2	5,86	18,00	17,99	-0,01	-0,06
91	1046	MALLA TRIGALVANIZADA 50/10 3.3mm	m2	13,43	9,00	15,00	6,00	80,58
92	1069	TUBO POSTE GALVANIZADO 1 1/2"	m	10,31	70,00	70,00	0,00	0,00
93	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km	m2	5,34	119,00	150,56	31,56	168,53
94	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	4,52	19,00	-	-19,00	-85,88
95	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	0,14	150,00	-	-150,00	-21,00
DIFERENCIA EN U.S.D.							-	8871,84
DIFERENCIA EN %							-	-9,89%

QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:	16 de noviembre de 2021
PLAZO:	30 días
INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL:	18 de noviembre de 2021
VENCIMIENTO DE PLAZO:	17 de diciembre de 2021
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA:	
INICIO REAL DE LA OBRA:	
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA:	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC. OBRA:	09 de diciembre de 2021

El contratista termina la obra dentro del plazo contractual, como se puede apreciar en el cuadro adjunto. Por lo que se ha cumplido con el cronograma valorado programado en este contrato.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

PLANILLA UNICA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN	MONTO USD
Monto contractual	89.744,53
Planilla única de liquidación de rubros contractuales	80.872,69
Rubros Nuevos:	-
TOTAL PLANILLA ÚNICA:	80.872,69
Reajustes (No Aplica)	-
SUB TOTAL	80.872,69
12% I.V.A.	9.704,72
TOTAL	90.577,41
Descuento Anticipo	-
Multas (No existen)	-
TOTAL A LIQUIDAR EN USD:	90.577,41

SON: OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 69/100 CENTAVOS

PROCESO N° MCO-MQ-AZLD-050-2021

SEPTIMA: GARANTIAS

En el presente contrato no se exige la Garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

No se requiere Garantía del Buen Uso del Anticipo.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

De acuerdo con lo establecido en los arts. 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista mediante el presente instrumento legal, renuncia al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido N° 88-UZF-2021, en la cual manifiestan que se recibe la obra sin observaciones.
- Informe Final de la Unidad de Fiscalización y Administrador del Contrato.
- Planilla única de liquidación con sus Anexos.
- Libro de Obra.
- Fotografías del proceso.
- Planos As built.

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

POR LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL "LA DELICIA ":



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS
AMABLE ORTIZ**



Firmado electrónicamente por:
**TELMO GONZALO
PIEDRA
CONSTANTE**

Arq. Carlos Amable Ortiz Moya
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Telmo Gonzalo Piedra Constante
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
GLADYS EULALIA DEL
CARMEN ARROYO
CALDERÓN



Firmado electrónicamente por:
WILSON DANIEL
TAFUR SIMBANA

Arq. Gladys Eulalia del Carmen Arroyo Calderon
TECNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña
FISCALIZADOR-OBSERVADOR